

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00292
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	28/02/2023 18:49:27	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 211/2023

VISTO: la nota presentada por las Fiscales Letradas Departamentales de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 2° y 3° turno respectivamente.

RESULTANDO: Que en la referida nota solicitan cambiar el régimen de turnos establecido por Resolución N.º 1056/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 en lo que respecta a las Fiscalías dónde son titulares.

CONSIDERANDO: 1) Que existiendo consentimiento de las partes involucradas no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.

2) Que la mencionada solicitud no afecta el normal desarrollo de trabajo de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 2° y 3° turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 1056/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el cambio de régimen de turno de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 2º turno, y de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 3º turno.
- 2º) **DISPONER** que los integrantes del equipo fiscal de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 3º turno se desempeñen por el período del 8 al 14 de marzo de 2023.
- 3º) **DISPONER** que los integrantes del equipo fiscal de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 2º turno se desempeñen por el período del 15 al 21 de marzo de 2023.
- 4º) **NOTIFICAR** a la Dra. Jessica Pereira y a la Dra. Ana Roses.
- 5º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Maldonado, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.
- 6º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N° 2023-33-1-00292
Fecha:	01/03/2023 10:03:45	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	01/03/2023 10:03:44	Avala el documento



Oficio N.º O/33/01/000251/2023

Origen: FISCALIA — Dirección General — Gestión Documental

Destino: Poder Judicial —

Fecha de creación: 01/03/2023 17:36:38

Montevideo, 1º de marzo de 2023

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial

Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N.º 211/2023, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/av

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte

Fiscal de Corte y Procurador

General de la Nación (S)

Montevideo,
Recibido en Dirección General

03 MAR 2023

